

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Lunes 5 de Julio de 1948

Núm. 149

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

A N U N C I O

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para ejecución de las obras de Pavimentación de La Rampa que une la Estación del Ferrocarril de Pola de Gordón con la carretera de Adanero a Gijón, con empedrado concertado, hasta su importe de ejecución por administración de 136.003,77 pesetas.

Se admiten proposiciones en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se extiendan en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso, anunciando al propio tiempo la obra de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la cantidad de dos mil ochocientas (2.800,00) pesetas, garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, en la Pagaduría de esta Jefatura, o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acom-

pañando, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará debidamente legalizados cuando proceda:

- 1.º Documentos que acrediten su personalidad.
- 2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

- 3.º Cuantos documentos requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y por el orden de presentación.

León, 26 de Junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Modelo de proposiciones

Don . . . , vecino de . . . , provincia de . . . , con residencia en . . . , calle de . . . , núm. . . , en terado del anuncio publicado en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia de León del día . . . de . . . de . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de . . . , se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del . . . (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijado por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

2182 Núm. 413.—150,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó una habilitación de crédito, por medio de transferencia, por valor de 21.854,51 pesetas, para atender a los pagos inaplazables de pensión de un foro, en virtud de sentencia del Tribunal Económico Administrativo; aumento sueldos empleados; subvención Hermandad de Labradores y Ganaderos y Junta Local de Fomento Pecuario; botiquín de urgencia; pago de subsidios familiares; Frente de Juventudes, y obras urgentes municipales, y con cargo al exceso de ingresos sobre pagos y superávit sin aplicación del

